



SELO VARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

En la Villa de Zehem atre de Agosto de mil Setecientos y dos los señores en Juan quin Antonio Carrero
no Luinos, y en Domingo Joseph Sanchez Goemmo Al
calde ordinario En ella por S. M. y amor estado,
en Alonso Joseph Carrero Luinos, Afexer mayor, en
Alonso Nuñez de Albea su escuero, en Alonso Ma
nuel Carrero Luinos, y en Joseph Luis Sanchez
Kaidores, y en Lope Marx Gil Procurador sin
dico Gual Junto enu. Vata capitular Como le
an de dno, y costumbre paratrata Luinos que
pertenecen al servicio de Amas Mag. y otros
comun de esta Rep. de secretar. losiq.

Alfonso

Porquanto se a experimentado mucha Luina así en la
cosecha de grano, como en la granfexion calidad de estos
y que por esta causa se a unido el precio de fano, y para
do el numero de Luinas de un pno durion, por tanto de
culturaron que por aora se vende cada oqara de tre
ynta onzas de pan coido azincogadon que viene
a valia cada fanega por treyntay tres que se pagaran
al Porito por ser el precio a que por aora se compra
y vende en este Pueblo, y los de su Comarca, lo que
se hazaraven. Al depositario, y que este de la un co
pre pondiente ala para de ay para que se aya
en de aproci de nra

— Nombraron por comision para las festividades de
por San Agustín, Sanzenon, y Nra Señora de las
Maravillas de este año a los señores en Alonso Ma
nuel Carrero Luinos, y en Lope Marx Gil Capitu
lary que estando presentes lo acordaron, y pa

